

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja**

CÓDIGO DEL PROCESO: **MCO-GADPRP-2022.002**

Objeto de Contratación: “ **Ejecución de construcción e instalación de cerramiento metálico prefabricado y mantenimiento que incluye pintura en el parque del barrio San Vicente del recinto Data de Posorja de la parroquia Posorja cantón Guayaquil provincia del Guayas .”.**

**GUAYAQUIL , 19 de julio del 2022**

ÍNDICE

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>  4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
<b>SECCIÓN V</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

**MENOR CUANTÍA DE OBRAS  
MCO-GADPRP-2022.002**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

**SECCIÓN I  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **Ejecución de construcción e instalación de cerramiento metálico prefabricado y mantenimiento que incluye pintura en el parque del barrio San Vicente del recinto Data de Posorja de la parroquia Posorja cantón Guayaquil provincia del Guayas.**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **26.997,91450 (Veintiseis Mil Novecientos Noventa y Siete dólares 91450/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja** el valor de **0,00000**, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.*
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a

partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja**, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **Calle 25 de julio 000 y Calle Natividad Flores**, Referencia: **Por el parque del Barrio 25 de julio**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **2022/07/26**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-**P**-. Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **Calle 25 de julio 000 y Calle Natividad Flores** Referencia **Por el parque del Barrio 25 de julio**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología “cumple o no cumple” respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750107	CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERRAMIENTO METALICO PREFABRICADO Y MANYENIMIENTO QUE INCLUYE PINTURA EN EL PARQUE DEL BARRIO SAN VICENTE DEL RECINTO DATA DE POSORJA

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **40%**. Previo a la presentación de la respectiva garantía por buen uso del anticipo

**Forma de pago:** Pago contra entrega de **60%**. Previo a la presentación de planillas y demás habilitantes para el pago

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de

indemnización alguna.

**GUAYAQUIL, 19 de julio del 2022**

**Manuel Eusebio Romero Merchan**

**Presidente**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja**

**SECCIÓN II**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **Ejecución de construcción e instalación de cerramiento metálico prefabricado y mantenimiento que incluye pintura en el parque del barrio San Vicente del recinto Data de Posorja de la parroquia Posorja cantón Guayaquil provincia del Guayas.**

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de **26.997,91450 (Veintiseis Mil Novecientos Noventa y Siete dólares 91450/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PREPARACION DEL SITIO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE LA OBRA	m2	402.25	1,18000	474,65500
2	ROTURA DE ACERA E=10 CM	m2	4.7	3,20000	15,04000
3	PLACAS DE ANCLAJE ACERO LAMINADO EN CALIENTE 6mm	m2	4.5	50,54000	227,43000
4	CERRAMIENTODE ACERO NEGRO H=1.30 (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA)	m2	95	63,16000	6.000,20000
5	HORMIGON SIMPLE f'c 210 Kg/cm2 (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	0.5	278,64000	139,32000
6	CONTRAPISO E=0.08 M DE H. S. f'c 180 Kg/cm2	m2	13.5	16,24000	219,24000
7	PINTURA ELASTOMERICA EXTERIOR	m2	25	7,79000	194,75000
8	EXCAVACION EN TIERRA A MANO	m3	5.95	15,06000	89,60700
9	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO(compactado a manual)	m3	4	12,34000	49,36000
10	REPLANTILLO f'c 140 Kg/cm2 e=0,05	m2	1.15	9,54000	10,97100
11	HORMIGON SIMPLE f'c 210 Kg/cm2 (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	1.35	278,64000	376,16400
12	ACERO DE REFUERZO	m2	100	2,10000	210,00000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	FY=4200 Kg/cm <sup>2</sup> (inc. Alambre No. 18)				
13	CONTRAPISO E=0.08 M DE H. S. f'c 180 Kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	0.9	16,24000	14,61600
14	MAMPOSTERIA DE BLOQUE E= 39x 19x 9 CM	m <sup>2</sup>	0.85	21,44000	18,22400
15	ENLUCIDO DE PAREDES	m <sup>2</sup>	15	7,08000	106,20000
16	LOSA DE MESON SIN RECUBRIMIENTO E=7CM	m <sup>2</sup>	0.95	71,59000	68,01050
17	ENLUCIDOS DE FILOS	m <sup>2</sup>	6.25	3,79000	23,68750
18	MOLDURAS	m <sup>2</sup>	25	11,33000	283,25000
19	PINTURA ELASTOMERICA EXTERIOR	m <sup>2</sup>	110	7,79000	856,90000
20	LETRA EN 3D DE ACERO GALVANIZADO, DE H=14CM, A=7 CM, FONDO 4 CM	m <sup>2</sup>	16	24,32000	389,12000
21	LETRA PINTADA SOBRE PARED, DE H=7CM, A=7 CM	m <sup>2</sup>	20	0,72000	14,40000
22	ESTRUCTURA DE ACERO NEGRO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO	m <sup>2</sup>	982	4,91000	4.821,62000
23	PLACAS DE ANCLAJE ACERO LAMINADO EN CALIENTE 6mm	m <sup>2</sup>	0.4	50,54000	20,21600
24	STEEL PANEL AR2000T/ GALVALUMEN/0.35MM	m <sup>2</sup>	50	10,31000	515,50000
25	IMPERMEABILIZACION CON CHOVA	m <sup>2</sup>	9	9,04000	81,36000
26	CESPED SINTETICO	m <sup>2</sup>	324.8	25,62000	8.321,37600
27	AREAS VERDES CON CESPED BERMUDA GRASS , IXIORAS, LIRIOPE BLANCO,DURANTA LEMON, ACALYPHA WILKESIANA Y OTROS	m <sup>2</sup>	5.25	7,63000	40,05750
28	CERAMICA PISO	m <sup>2</sup>	35	27,51000	962,85000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
29	BANQUETAS	m2	4	260,87000	1.043,48000
30	LETRERO INFORMATIVO	m2	1	291,01000	291,01000
31	LIMPIEZA DE OBRA	m2	2	259,39000	518,78000
32	DISCULPE LAS MOLESTIAS	m2	2	74,08000	148,16000
33	PELIGRO HOMBRES TRABAJANDO	m2	2	74,08000	148,16000
34	CINTA DE PELIGRO	m2	100	0,19000	19,00000
35	PITUTOS	m2	40	7,13000	285,20000
<b>Total:</b>					<b>26.997,91450</b>
No.	Archivo				

### 2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

#### 2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)



**SECCION III**  
**CONDICIONES PARTICULARES**

**3.1 Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2022/07/19	11:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2022/07/20	11:00
3	Fecha límite de preguntas	2022/07/21	11:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2022/07/22	11:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2022/07/26	15:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2022/07/27	15:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2022/07/29	10:00

**3.2 Causas de rechazo:** A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las "Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras", la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

**3.2.1** Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

**3.2.2** Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

**3.3 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

**MENOR CUANTÍA (No.)**  
**"CODIGO DEL PROCESO MCO-GADPRP-2022.002 "**

**SOBRE UNICO**

Señor(a)

**Manuel Eusebio Romero Merchan**  
**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja**

Presente

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

**3.5 Manifestación de interés:** Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

**3.6 Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **Ejecución de construcción e instalación de cerramiento metálico prefabricado y mantenimiento que incluye pintura en el parque del barrio San Vicente del recinto Data de Posorja de la parroquia Posorja cantón Guayaquil provincia del Guayas**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

**3.7 Aceptación del presupuesto referencial:** La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

**3.8 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

**3.8.1 Anticipo: 40.**

**3.8.2 Valor restante de la obra:** Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

## SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

#### II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

#### III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

#### Observación:

**El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RESERCOP- 2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta, la no presentación será causal de rechazo de la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se podrá entregar por 3 canales: Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio), correo electrónico (capacidad máxima por correo 5 mb) a los siguientes funcionarios: FUNCIONARIA DEL PROCESO – Cpa. Marie Jose Quineche Villon [tesoreria@gadparroquialruralposorja.gob.ec](mailto:tesoreria@gadparroquialruralposorja.gob.ec) y/o de manera presencial (ventanilla) a través del servicio de Courier o de forma personal mediante un medio de almacenamiento, por ejemplo, CD, DVD, pendrive, entre otros. NOTA IMPORTANTE: Para la generación de las ofertas técnicas, los oferentes deberán tomar en cuenta las siguientes observaciones: a) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática. b) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón “Vista previa de la oferta”, mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. c) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus particiones debido a que su tamaño supera los 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos; d) Cargar el archivo**

firmado electrónicamente en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública. e) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay, y f) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE tanto en formato ushay como en PDF, que se haya firmado electrónicamente.

**4.1.2 Equipo mínimo:**

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
1	Soldadora	1	Presentar titulo de propiedad o factura, o certificado de alquiler y demas documentos de respaldo
2	Cortadora de hierro	1	Presentar titulo de propiedad o factura, o certificado de alquiler y demas documentos de respaldo
3	Concretera un saco	1	Presentar titulo de propiedad o factura, o certificado de alquiler y demas documentos de respaldo

**4.1.3 Personal técnico mínimo:**

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Civil o Arq. Graduado CAT B1	1
2	Topógrafo	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Civil o Graduado CAT B	1
3	Maestro de Obra	TECNOLOGO	CAT C1 (con certificaciones SECAP)	1
4	Peón	BACHILLER	Bachiller	1
5	Soldador	TECNOLOGO	Acreditación SECAP AWS/SMAW	1
6	Albañil	BACHILLER	Bachiller	1
7	Carpintero	BACHILLER	Bachiller	1
8	Operadores de maquinaria pesada	TECNOLOGO	CAT C1 grupo I	1

**4.1.4 Experiencia general y específica mínima:**

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Experiencia en ejecución de obras civiles similares	Experiencia General	15	1	2.700,00000		0,00000
2	Ejecución de obras civiles, mantenimientos de parques afines al proyecto con sus respectivos respaldos actas o facturas de trabajos en relación al objeto de contratación	Experiencia Especifica	10	1	1.350,00000		0,00000

#### 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Civil o Arq. Graduado CAT B1	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Residente de obra	10 años	1	1.350,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Topógrafo	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Civil o Graduado CAT B	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Topografo	10 años	1	1.350,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Maestro de Obra	TECNOLOGO	CAT C1 (con certificaciones SECAP)	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Dirección de obra civil (Maestro de obra)	10 años	1	1.350,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Peón	BACHILLER	Bachiller	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Soldador	TECNOLOGO	Acreditación SECAP AWS/SMAW	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	Experiencia en soldadura especializada	10 años	1	1.350,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
6	Albañil	BACHILLER	Bachiller	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
7	Carpintero	BACHILLER	Bachiller	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
8	Operadores de maquinaria pesada	TECNOLOGO	CAT C1 grupo I	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

#### 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	Presentar cronograma del personal tecnico
2	Presentar cronograma del equipo
3	Presentar ruta critica

#### 4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

**Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

**Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:**

#### 4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No.	Parámetro	Dimensión
1	Plan de Trabajo	Presentar plan de trabajo
2	Plazo de Entrega	Presentar propuesta de plazo de entrega
3	Trabajos similares	Presentar acta y/o factura de trabajos similares
4	REVISION DE LOS TDR	Cumplir con lo establecido en las especificaciones tecnicas y terminos de referencia

#### 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica mínima			
Metodología y cronograma			
Plan de Trabajo			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Plazo de Entrega			
Trabajos similares			
REVISION DE LOS TDR			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

#### 4.1.10 Información financiera de referencia

##### Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Presentar calculo respectivo y demas documentos de respaldo
Índice de endeudamiento	1,50	Presentar calculo respectivo y demas documentos de respaldo

**4.2 Sorteo:** Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.



## SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**5.1 Obligaciones del Contratista:** El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los 5 días de cada periodo, y serán aprobadas por ella en el término de 5 días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo anterior, y en el periodo en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

**CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL SERCOP SEGÚN RESOLUCIONES NO. R.E.-SERCOP-2019-000095 Y RE-SERCOP-2019-0000100 DE 07 DE ENERO Y 04 DE JULIO DE 2019, RESPECTIVAMENTE, AL INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CONJUNTAMENTE CON EL FISCALIZADOR, DEBERÁN VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS COMPROMISOS GENERADOS EN EL FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL; ESTO ES, LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS, Y LOS CRONOGRAMAS DE INCORPORACIÓN DE ESTOS; LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y SU EXPERIENCIA MÍNIMA; Y, LA PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. PARÁMETROS QUE SERÁN UTILIZADOS A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y QUE EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CAMBIO O MODIFICACIÓN, SERÁN REVISADOS Y VALORADOS POR EL FISCALIZADOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE. EL FISCALIZADOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN, PARA EL EFECTO, EN CADA INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y ADJUNTARÁ COPIAS DE LOS CONTRATOS O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EFECTIVA SUBCONTRATACIÓN INCLUYENDO EL ORIGEN NACIONAL. EN LAS PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS O AVANCE DE OBRA, SE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS COMPONENTES Y ELEMENTOS (MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS) UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A SER PLANILLADOS, DECLARADOS POR LA FISCALIZACIÓN CON BASE A LA SUPERVISIÓN IN SITU DE LOS TRABAJOS, LAS FACTURAS DE PROVISIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS, Y FORMULARIOS DE PAGO DE APORTES AL IESS DE LA MANO DE OBRA. Dotar a su personal de uniformes, guantes, botas, cascos, indumentaria y utensilios suficientes e idóneos, para cumplir adecuadamente la labor que desarrollen. Mantener en su planta el personal directivo que hizo constar en su oferta, y notificar los posibles cambios del mismo al Fiscalizador. Mantener los equipos en óptimas condiciones de operación y presentación. Se obliga a ejecutar eficientemente y eficazmente las Especificaciones Técnicas entregadas en la oferta, las cuales se adjuntan como habilitantes. Tiene la obligación incondicional de facilitar oportunamente todos los medios necesarios para que el Administrador del Contrato, el Fiscalizador y el Coordinador Técnico puedan realizar cumplidamente sus funciones. Tiene la obligación de presentar las planillas debidamente revisadas y procurando que no contengan errores. Por tanto, una vez que la fiscalización ha revisado la planilla deberá, de ser procedente, solicitar todas las correcciones necesarias a la misma por escrito al contratista, y el contratista está obligado devolver la planilla con todas y cada una de las correcciones requeridas por escrito por parte de la fiscalización. Así mismo, la fiscalización podrá devolver en máximo dos ocasiones la planilla para corrección donde incluya todas las observaciones pertinentes. Asimismo, una vez verificado la necesidad de ejecución de rubros nuevos, deberá poner a consideración la solicitud de aprobación de los mismos en un plazo máximo de 7 días ante la fiscalización y administración del contrato. Elaborar y entregar a la contratante los planos finales de la construcción de la obra previo a la recepción provisional (Planos As-Built). En caso de que existieran observaciones o correcciones, éstas deberán realizarse entre la recepción provisional y la definitiva.**

## 5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras (**DESCRIBIR EJ.: LOS TERRENOS, MATERIALES, EQUIPOS, ETC.**) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**DAR SOLUCIÓN A LAS PETICIONES Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTAREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PETICIÓN ESCRITA FORMULADA POR EL CONTRATISTA. B) PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LOS DOCUMENTOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE SE NECESITEN PARA LA EJECUCIÓN CORRECTA Y LEGAL DE LA OBRA, Y REALIZAR LAS GESTIONES QUE LE CORRESPONDA EFECTUAR AL CONTRATANTE, ANTE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS, EN UN PLAZO DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PETICIÓN ESCRITA FORMULADA POR EL CONTRATISTA. C) EN CASO DE SER NECESARIO Y PREVIO EL TRÁMITE LEGAL Y ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, AUTORIZAR ORDENES DE CAMBIO Y ÓRDENES DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE COSTO MÁS PORCENTAJE Y AUMENTO DE CANTIDADES DE OBRA, RESPECTIVAMENTE. D) EN CASO DE SER NECESARIO Y PREVIO EL TRÁMITE LEGAL Y ADMINISTRATIVO RESPECTIVO, SE CELEBRARÁ LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS. E) ENTREGAR OPORTUNAMENTE Y ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS (DESCRIBIR EJ.: LOS TERRENOS, MATERIALES, EQUIPOS, ETC.) PREVISTOS EN EL CONTRATO, EN TALES CONDICIONES QUE EL CONTRATISTA PUEDA INICIAR INMEDIATAMENTE EL DESARROLLO NORMAL DE SUS TRABAJOS; SIENDO DE CUENTA DE LA ENTIDAD LOS COSTOS DE EXPROPIACIONES, INDEMNIZACIONES, DERECHOS DE PASO Y OTROS CONCEPTOS SIMILARES F) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIONES PARCIALES, PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE LAS OBRAS CONTRATADAS, SIEMPRE QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LA LEY PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN; Y, EN GENERAL, CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO**

## 5.3 Ejecución del contrato:

**5.3.1 Facturación y reajuste:** El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

## Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	MEMORIA DESCRIPTIVA	<a href="#">descargar</a>
2	MEMORIA TECNICA	<a href="#">descargar</a>
3	IMPLANTACION	<a href="#">descargar</a>
4	TDR	<a href="#">descargar</a>